



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

ESTOUP Justo Alejandro

LOVERA Nelson



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
198-S-19 Versión Taquigráfica de la 19 Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 2019	5
PROYECTOS DE ORDENANZAS	
1207-C-19	5-6
1210-C-19	6
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1196-C-19	6-7
1197-C-19	7-8
1223-C-19	8-10
199-S-19	10-19
1225-C-19	19
PROYECTOS DE COMUNICACION	
1174-C-19	19-23
1175-C-19	19-23
1176-C-19	19-23
1177-C-19	19-23
1178-C-19	19-23
1179-C-19	19-23
1180-C-19	19-23
1182-C-19	19-23
1183-C-19	19-23
1184-C-19	19-23
1185-C-19	19-23
1186-C-19	19-23



1187-C-19	19-23
1188-C-19	19-23
1189-C-19	19-23
1190-C-19	19-23
1191-C-19	19-23
1192-C-19	19-23
1193-C-19	19-23
1194-C-19	19-23
1195-C-19	19-23
1198-C-19	19-23
1199-C-19	19-23
1200-C-19	19-23
1201-C-19	19-23
1202-C-19	19-23
1203-C-19	19-23
1204-C-19	19-23
1205-C-19	19-23
1206-C-19	19-23
1208-C-19	19-23
1209-C-19	19-23
1211-C-19	19-23
1212-C-19	19-23
1213-C-19	19-23



1214-C-19	19-23
1216-C-19	19-23
1217-C-19	19-23
1218-C-19	19-23
1219-C-19	19-23
1220-C-19	19-23
1221-C-19	19-23
PROYECTOS DE DECLARACION	
1181-C-19	23-24
41-P-19	23-24
1215-C-19	23-24
42-P-19	23-24
1222-C-19	23-24
1224-C-19	23-24
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
148-R-17	25-26
4149-S-18	25-26
2625-S-19	25-26
2626-S-19	25-26
129-M-17	26-27
25-G-17	26-27
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
25-P-12	27-28
INCORPORACIONES	
1.226-C-19	26-27
43-P-19	26-27
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	28
Anexo	29-x



-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las 10 y 59 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días a todos, personal de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, señores concejales, señores de la prensa y público presente.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se consta la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los señores concejales Estoup y Lovera.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario. Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la XXI Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.

Invito a la señora concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón de la Nación, al señor concejal Omar Molina a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal José Salinas a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez iza el Pabellón Nacional, el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón Provincial, finalmente, el concejal Salinas iza el Pabellón Municipal.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 198-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio)
Eleva Versión Taquigráfica de la 19 Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 2019, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1-Expediente 1.207-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.



Declárese a la Ciudad de Corrientes, Ciudad Accesible a las Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA).

-Se gira a las Comisiones de Salud y Acción Social, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.210-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Declara la Emergencia Pública Alimentaria en el Municipio de la Ciudad de Corrientes, por el término de 1 (un) año.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Soledad Pérez.

SRA. PEREZ.- Gracias, señor presidente. Para que se trate en comisión este proyecto de ordenanza, que me parece que tiene que ser en forma urgente, pedir la declaración de la emergencia alimentaria en la Ciudad de Corrientes, ya que no es un tema menor, hoy en día es de lo más necesario para toda nuestra República Argentina, tanto a nivel nacional, provincial y municipal. Creo que en Provincia ya han acercado también un proyecto y hoy a nivel nacional se está debatiendo en el Congreso.

Así que de forma urgente y espero que podamos nutrir entre los diecinueve pares este proyecto de emergencia, ya que han pasado seis meses desde la última estadística del INDEC del nivel de pobreza que hay en la Ciudad de Corrientes, que supera el 50% y en uno de los mensajes el gobernador Valdez destacó que una de sus prioridades es combatir la pobreza de Corrientes, así que vamos a tomar sobre todo los dichos del gobernador y trabajar en conjunto para que podamos llevar adelante esto, que a grito está pidiendo el correntino, los niños, los jóvenes; están en un estado de desnutrición en un gran porcentaje de nuestra ciudad, de todo Corrientes y con urgencia necesitamos tratar y que por favor se den las raciones que realmente se necesitan, porque hoy en día es escasa y hay mucha gente, sobre todo niños y adolescentes en Corrientes con hambre. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señora concejal. Se gira a la de Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1.196-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, intime a la empresa de transporte público de pasajeros ERSA a normalizar el servicio de la línea 103 “C” del B° Dr. Montaña y Calesita.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Brevemente, porque creo que es un tema que todos los colegas concejales estamos al tanto, un reclamo histórico que vienen haciendo los vecinos del Barrio Esperanza, que en estos días se ha visto nuevamente ocupando espacios en los medios de comunicación a través de protestas que hicieron los vecinos por las largas demoras que hay para acceder al colectivo, es un tema que he escuchado a muchos a colegas advertir, como una situación indigna para estos vecinos, tener que seguir utilizando un servicio de calesita por la escasez de líneas directas que hay en la línea 103.

Los vecinos nos comentaban que antes de las vacaciones había una buena frecuencia, es decir, había una buena cantidad de unidades de la línea 103 directa. En las vacaciones por supuesto -como generalmente ocurre- se reducen las unidades y luego a la vuelta al ciclo escolar no se han normalizado, no han devuelto las unidades de la línea directa, entonces los vecinos dependen exclusivamente del servicio de calesita y muchas veces, nos comentaban que les conviene hasta caminar los dos kilómetros que hay hasta el Barrio Doctor Montaña, que tardan menos que al esperar el servicio de colectivo.

Por supuesto que esta es una situación por demás molesta para los vecinos y en principio lo iba a plantear como un proyecto de Comunicación, pero creo que la gravedad del reclamo hace que lo presente en este caso como un proyecto de Resolución.

Eso es todo señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal. En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 1.197-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, informe sobre la continuidad de tareas de adoquines en la Fábrica Municipal del Bº Río Paraná y si existe un programa de obras para utilizar los mismos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Magdalena Duarte.



SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. El año pasado -en fecha mayo del año pasado- se anunció la reactivación de la Planta de Fabricación de Adoquines, haciendo un anuncio realmente importante, porque hablábamos de la reducción de los costos en arreglo de calles hasta de un 50% a partir de la fabricación de estos elementos, esta fábrica que está emplazada en el (barrio) Río Paraná, serviría sobre todo para poder reparar calles.

Estuvimos hace poco cerca de esa zona y creo que el reclamo de los vecinos tenía que ver con el arreglo y el mantenimiento de las calles, a lo cual el proyecto de Resolución está orientado así a partir de este anuncio y de esta puesta en marcha de esta fábrica, se pensó desde la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad en un plan de arreglo de calles que incluya a los adoquines salidos de estas instalaciones y que se nos informe sobre ese plan, para decirle a los vecinos que van a tener, que van a recibir estas mejoras en las calles, en las que nos piden constantemente.

Eso es todo señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal. En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 1.223-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, informe acerca de las obras de refacción de veredas sobre calle Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. El objeto de este pedido de informe tiene que ver con estas obras de refacción en la calle Córdoba, veredas en la calle Córdoba, -veredas inclusivas dicen los carteles- y que comenzaron en la intersección de calle Córdoba y 9 de Julio, ya en el primer trimestre de este año.

En oportunidad de haber asistido a la inauguración del paseo inclusivo en el Parque Mitre, la señora directora de Discapacidad de la Municipalidad había anunciado precisamente el comienzo de estas obras y que probablemente iban a abarcar unas dos o tres cuadras de esta arteria.



Lo cierto es que las obras continuaron y continúan y no hay ningún cartel indicador acerca de hasta dónde irían, no hay un cartel indicador tampoco del tiempo de ejecución de la obra, si es un trabajo por administración etcétera, etcétera; lo cierto es que la obra avanza y no se sabe hasta dónde, los vecinos preguntan.

Yo uso, más allá del móvil personal, también uso mucho remís y todos preguntan ¿hasta dónde irá esta obra? porque lo cierto es que más allá de la finalidad, que por supuesto es muy plausible, porque las veredas inclusivas, no solamente las veredas inclusivas, simplemente el buen estado de las veredas es lo que reclama la gente y ha reclamado a lo largo de todas las gestiones, cualesquiera sea que hayan pasado por esta ciudad, es un reclamo permanente de los vecinos. En este caso se ha tomado una sola arteria y no sabemos si va a continuar también en las demás arterias.

Entonces, el objeto de este pedido de informe es saber concretamente y pido permiso para leer en su articulado...

-El presidente autoriza la lectura.

-Continúa el

SR. SALINAS.- *“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que por el área que corresponda se brinde informe acerca del plazo de ejecución de obra, el monto de la misma, si es por administración o por licitación o adjudicación directa”, cosa que no hemos tenido en este caso conocimiento en el Concejo Deliberante ¿dónde finalizará la obra? o sea el lugar preciso de conclusión de la obra, cómo va a ser también la distribución del pago de esta obra, es decir si la va a pagar el vecino, la va a pagar el Municipio, se va a pagar en partes iguales, en qué porcentaje, etcétera.*

Otra cuestión que hago mención dentro de los considerandos, es que esta obra, una obra parecida -es decir que tampoco es novedosa- había comenzado la gestión del ingeniero Ríos, cuando a partir de la refacción y puesta en valor de la Plaza Torrent y con los juegos inclusivos, se comenzaron las veredas inclusivas desde la plaza Torrent y por calle San Lorenzo hasta Plaza Cabral. La misma quedó interrumpida cuando llegó hasta calle San Martín cuando hubo el cambio de gestión y no se avanzó más.



Cuando conversamos con el intendente en oportunidad de este acto que yo les manifestaba y conversamos también con la directora, me habían manifestado que había voluntad de continuar con esta obra, porque tenía las mismas características, pero hay una característica que no han copiado, que es el tema de la arborización. En la calle Córdoba por ejemplo, lo que se observa es que no se han dejado lugares para arborizar, no se han dejado canteros para arborizar a posteriori, hay extensos lugares donde el cemento -realmente- es lo que predomina y entonces esas baldosas realmente levantan mucho calor en la época estival.

Entonces, esto es otro de los articulados donde pedimos simplemente un programa de arborización en las veredas de la calle Córdoba en aquellos lugares que así lo requieran debido al alto impacto de las temperaturas estivales -obviamente- en aquellos lugares donde ya no se hizo (porque) no vamos a volver a romper ¿no es cierto? por el costo que esto implicaría.

Bueno, brevemente estos han sido los considerandos de mi proyecto que estoy presentado a consideración de los señores concejales, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 199-S-19: Señores Concejales.

Solicita al DEM, informe al HCD si existe el ingreso de \$22.880.602 registrados en la contabilidad del Municipio en concepto de transferencia recibida de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación, sobre Convenio Único firmado en el 2014.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el señor presidente, concejal Ast.

-Abandona su banca y ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º concejal Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia. Este pedido de resolución que hemos presentado junto con otros señores concejales, tiene que ver con una cuestión contradictoria que se presentó en estos últimos días y a fin de poder recabar la



mejor información y ver dónde está el problema, creíamos oportuno presentar este proyecto de Resolución.

La semana anterior hemos tenido -en este Recinto- la presencia de los señores responsables de la Caja Municipal de Préstamos, más concretamente el señor interventor Moulin y quien le sucede en el cargo el doctor Aquino, que lo habíamos invitado a tener una reunión con los distintos señores concejales, vinculado con el plan de la regularización de las viviendas ubicadas en el Barrio Esperanza.

Un total de 153 viviendas, que están divididas en un lote importante a la Asociación “Tupac Amaru” creo que 96 en total, más 25 viviendas municipales y 35 -creo que eran- las de “Madres sin Techo”.

De acuerdo a esa reunión, la información que se nos brindó aquí -en enero de este año hubo un pedido de los vecinos, de quienes viven en ese lugar- pidiendo la titularidad de sus parcelas, de sus viviendas, trámite que se ha empezado a realizar.

Para ello se nos informó de esta reunión, que no había tampoco siquiera mensura en el lugar, es decir que estas viviendas oportunamente se construyeron sobre la base de un croquis -podemos decir- o algo así, pero en realidad estaban construidas lisa y llanamente en un campo. No tenían ningún tipo de mensura, con lo cual la gente de la Caja Municipal de Préstamos inició el proceso de mensura en los mismos y de acuerdo a lo que nos informaron, ese trámite ya se encuentra en el Registro de la Propiedad, esperando que el mismo sea aprobado. Y una vez que este la mensura, quedarían definidas las parcelas de cada una de esas viviendas, con lo cual se tendría la información necesaria para poder iniciar la regularización dominial de esas viviendas.

Ahora bien, por otro lado he conocido un convenio que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes firmó en el año 2014 con la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat que pertenecía a la Jefatura de Gabinete de la Nación y mediante este convenio, en aquella oportunidad la Jefatura de Gabinete de la Nación a través de esta Secretaría, se había comprometido con el recurso necesario para la regularización de estos barrios.

Permiso para leer señor...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene permiso, señor concejal.

Folio 11 H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. AST.- Este convenio que dice: “...entre la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat de la Jefatura de Gabinete de Ministros, representada en este acto por el arquitecto Héctor Rubén Pascolini, con domicilio en calle Corrientes 1.302 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -en adelante la Secretaría- por una parte; y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes representada en este acto por su intendente el ingeniero Fabián Ríos, con domicilio en calle 25 de Mayo 1.152 de la localidad antes mencionada -en adelante la Municipalidad- por la otra, celebran el presente convenio.

Primero: el objeto del presente convenio es la intervención integral para la urbanización y regularización dominial a realizarse en el Barrio Esperanza, de la Municipalidad de Corrientes, Provincia de Corrientes a través de cooperativas.

Segundo: para cumplir con el objetivo previsto en esta cláusula primera, la Secretaría contribuirá a soportar los gastos que irroguen los materiales y las manos de obras necesarias para la realización de las tareas y obras a las que aluden las cláusulas mencionadas, mediante la asignación de una suma de hasta veintidós millones ochocientos ochenta mil seiscientos dos pesos (\$22.880.602) la que será abonada de existir partida presupuestaria suficiente dentro de los treinta días de corridos desde la aprobación del gasto de parte de la autoridad competente de la Jefatura de Ministros; el ingreso de los recursos a la Municipalidad, deberá ser registrado...”esto también es importante “...en la contabilidad de dicha institución como transferencia recibida de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de manera de garantizar la intangibilidad y correcta aplicación de tales sumas de dinero...”

La cláusula tercera, habla sobre la responsabilidad de la Municipalidad en cuanto a la rendición de cuentas de estos gastos, que debiera haberse hecho dentro de los ciento cincuenta días contados a partir de la recepción de la misma.

Entonces, aquí el problema que surgió fue que, por un lado, de acuerdo al informe que hemos tenido, no existía siquiera mensura, mucho menos regularización dominial; sin embargo, a valor dólar en el año 2014, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes recibió más de veintidós millones de pesos (\$22.000.000) para poner en marcha la regularización



dominial de estas viviendas; y a este año todavía no hay siquiera mensuras, que está en su trámite de aprobación.

Entonces este pedido de informe, señor presidente tiene que ver precisamente con eso, puesto que debe registrar de acuerdo al convenio en la Tesorería del Municipio este ingreso, debe figurar como ingreso recibido de la Jefatura de Gabinete, puesto que le pone las condiciones del convenio, que además está firmado por quienes está suscripto, están las firmas y queremos saber primero, señor presidente, si la Municipalidad realmente recibió esos veintidós millones de pesos (\$22.000.000) y si están registrados en la contabilidad del Municipio en concepto de transferencias recibidas, como decíamos recién, de la Jefatura de Gabinete.

Por otro lado, si esto existió, que se nos informe cuál era la cuenta específica y segundo, si se rindió cuentas. Así que esto para poner claridad un poco sobre esta situación que se ha planteado, habida cuenta de que supuestamente por este convenio la situación dominial de los vecinos del Barrio Esperanza, tendrían que tener su titularización ya y desde el 2014 a la fecha –estamos en el 2019- han pasado cinco años y ese lugar recién está en el trámite de la mensura del terreno. Así que con estos conceptos y con esta argumentación señor presidente, voy a solicitar que se ponga en consideración el proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente vicepresidente Primero.

Atendiendo a lo expresado por el concejal preopinante, pero fundamentalmente dada la redacción del artículo 1° de este proyecto de Resolución, voy a mocionar el pase a comisión de este proyecto y ahora voy a dar los fundamentos, señor presidente.

Pido permiso para leer el artículo 1°, señor presidente.

-Concedido.

SR. LAPROVITTA.- El artículo 1° de este proyecto de Resolución dice: *“solicitar al DEM informe a este Honorable Cuerpo si existe el ingreso de veintidós millones ochocientos ochenta mil seiscientos dos pesos (\$22.880.602) registrados...”* y hay una afirmación ahí *“...en la contabilidad del Municipio en concepto de la transferencia recibida de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tal como figura en la cláusula 2°) del convenio único firmado en el*



año 2014 entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Secretaría Nacional del Acceso al Hábitat de la Jefatura de Gabinete de Ministros”.

Hay dos elementos a aquí, señor vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, que hay que tener en cuenta cuando se afirma en este articulado, que existe conocimiento por parte de los señores firmantes del proyecto de Resolución, que hay registro y que hay transferencia.

Ahora: admito que pueda haber derecho a dudas y por esto es que mi moción es que el proyecto inclusive pase a comisión con preferente despacho ¿Por qué? En primer lugar, en la contabilidad de cualquier administración pública, no puede haber un registro contable si no hay una transferencia, es decir el registro contable se va a hacer en virtud de la documentación que el banco emita, de que efectivamente la transferencia se realizó, salvo que en mi Curso Introductorio de Contabilidad me hayan mentido.

Segundo, señor vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia: se hace una afirmación aquí de que la transferencia recibida de la Jefatura de Gabinete en función de lo que el concejal preopinante, presidente del Concejo Deliberante ha hecho mención en términos del convenio documentado y expuesto en este pedido de informes.

Nosotros queremos conocer qué pasó y queremos complementar este pedido de informes. En primer lugar queremos saber efectivamente, tener la información del registro contable. Y si hubo registración del documento contable, queremos tenerla a mano, queremos visualizarla, efectivamente cuál es el elemento, el documento que el Banco Nación de la República Argentina de acuerdo al convenio firmado se tuvo que haber realizado la transferencia, tuvo que emitir para poder llevar adelante ese asiento contable.

No hay mayor ciencia que la del sentido común en esta cuestión. No estoy poniendo en tela de juicio el pedido de informes, porque cuanta más transferencia y más claridad tengamos sobre todo este proceso, los primeros beneficiarios sobre toda esta cuestión van a ser las familias que hoy viven en la incertidumbre -que fuimos, estuvimos con ellos- créannos que viven en la incertidumbre de no saber si mañana les va a llegar una carta documento de desalojo. En esa incertidumbre están viviendo. Ellos van a ser los primeros beneficiados.



Pues entonces, la documentación que nosotros podamos emanar del Concejo Deliberante, que claramente les sirva a ellos primero y segundo a nosotros, para contar con toda la información no haciendo afirmaciones que por sí dan cuenta de que hay un grupo de concejales que está teniendo esa información y que otros no, porque claramente acá hay afirmaciones, señor vicepresidente Primero .

Vuelvo a repetir: la intención no es el rechazo, la intención moción de pase a comisión con preferente despacho, es porque esta cuestión, para darle validez y legalidad debe ser modificada.

Con estos argumentos, señor vicepresidente Primero vuelvo a reiterar la moción del pase a comisión con preferente despacho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Pedí la palabra como autor del proyecto para hacer una aclaración a una interrupción del concejal que me antecedió en el uso de la palabra.

Primero, que esta resolución se basa fundamentalmente en un convenio. Entonces no estamos aseverando ni afirmando absolutamente nada, puesto que para eso en la redacción existe un punto y una coma y después del punto y la coma, tal como figura en la cláusula 2º) del convenio único firmado en el año 2014 entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Estoy haciendo uso de la palabra, señor presidente, y estoy aclarando la redacción del artículo. Entonces, me parece una posición inclusive poco solidaria, porque desde el oficialismo aquí trabajamos siempre apoyando y acompañando y aprobando todos los pedidos de informes al DEM que presentan, absolutamente a todos. Y hoy nos encontramos con esta sorpresa, señor vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, solicitando un pase a comisión con una argumentación que no es válida.

Entonces voy a insistir con la aprobación de esto, voy a insistir con esta aprobación, reitero nuevamente de que hay un punto y coma y la oración anterior está referida con la oración siguiente, que vuelvo a leer señor presidente, tal como figura en la cláusula 2º del convenio firmado. Pero además el convenio es parte del expediente, el convenio es parte



del expediente. Entonces señor presidente, voy a solicitar nuevamente que se ponga en consideración, pero además –y que quede claro en la Versión Taquigráfica- que los vecinos de las 153 viviendas del Barrio Esperanza se pueden quedar absolutamente tranquilos porque no va a ir nadie con una carta de notificación pidiendo algún desalojo o cosa por el estilo, muy por el contrario. Muy por el contrario, se está trabajando para que ellos tengan definitivamente su titularización.

Acá no estoy aludiendo a nadie, no me estoy refiriendo a nadie, solamente estoy transmitiendo tranquilidad y quiero saber qué sucedió en una situación donde hay una información por un lado y otra información por otro lado.

Así que, señor vicepresidente primero, voy a solicitar que se ponga en consideración esta resolución.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Solamente para tratar de clarificar un poco la cuestión, porque hay -entiendo- cuestiones que parecen confusas a partir de lo que se ha firmado con anterioridad y a riesgo de parecer o de caer en reiteraciones respecto de cuestiones que ya aclaró el concejal Ast, me parece que debemos aclarar suficientemente.

Todo esto tiene su origen en algunas publicaciones malintencionadas que se han hecho desde la oposición respecto de una tarea que las autoridades de la Caja Municipal de Préstamos estaban haciendo en la zona en la que están emplazadas estas viviendas de las cuales estamos hablando.

Se ha dicho aquí con claridad que desde algún sector entienden que la zozobra por la que está pasando esta gente en una situación de incertidumbre, que efectivamente se da a partir de cómo se encaró la cuestión de la construcción de estas viviendas, señor presidente, lo ha dicho el concejal Ast: 150 viviendas se han construido en un campo, es decir, fondos públicos fueron destinados a solucionar un déficit que tenían más de ciento cincuenta familias.

Pero imagínense la informalidad con la que se trabajó, que se hizo esa inversión y se puso a vivir a ciento cincuenta familias en un campo, porque se hizo con una especie de croquis, pero no existía la partida inmobiliaria de cada uno de estos lotes. Esto representa



por lado una irregularidad desde el punto de vista jurídico y contable, sin duda, pero por otro lado también implica que por un lado se han observado esas necesidades, pero por el otro desde el primer momento no se ha trabajado en la necesidad de no generar a futuro esta zozobra de la que hoy se habla.

Es decir, se ha hecho todo de manera muy informal, me parece que no es así como deben manejarse los fondos públicos, más allá de la necesidad legítima que las familias lógicamente tienen en cuestiones de viviendas. Entonces lo que debemos aclarar es que, de este proyecto de resolución que estamos aprobando -porque ese se ha dicho erróneamente aquí- no depende la solución a esta disputa que las familias están teniendo.

A partir de un pedido que han hecho, que fue el tercer pedido que hicieron en los últimos tres o cuatro años por parte de los vecinos, el primero que han hecho en esta gestión, que llegó a la Caja Municipal en el mes de enero, las autoridades de la Caja Municipal se apersonaron en el barrio, se juntaron con los vecinos, les explicaron cuál era la situación y qué es lo que se estaba haciendo.

A partir de ahí surgió la tarea de realizar la mensura -que nunca se hizo- para poder en un segundo paso sí darles la posibilidad a los vecinos. Lo dijeron las autoridades aquí, hay algunos vecinos... todos quieren pagar, algunos quieren pagar menos, otros quieren pagar en cuotas, en más cuotas, inclusive algunos quieren pagar al contado, cancelar y así poder tener el lote en el que están, a su nombre como corresponde.

Pero esa es una cuestión y se ha dicho que se está solucionando, falta que la Dirección General de Catastro de la Provincia apruebe la mensura y a partir de ahí se va a avanzar con los convenios en cada uno de los casos y lo dijeron las autoridades de Caja Municipal de Préstamos aquí. Esto que nosotros estamos tratando hoy aquí tiene que ver con una cuestión que surgió a partir del estudio necesario de esta cuestión y que tiene que ver con que el convenio -está en el expediente- en el año 2014 se habrían girado más de veinte millones de pesos (\$20.000.000) con el tipo de cambio en ese momento, para solucionar cuestiones que hoy no están solucionadas, señor presidente.

Entonces, lo que queremos saber, más allá de las cuestiones técnicas de la redacción del artículo, del registro, vamos a poner blanco sobre negro señor presidente; queremos



saber si la plata llegó en función de lo que dice el convenio y si la plata llegó ¿qué pasó? porque la situación de incertidumbre hoy se mantiene. Eso es lo que queremos saber, no se está haciendo ninguna acusación, no se está haciendo nada.

Entonces si la idea es transparentar, dar claridad y eliminar cualquier clase de incertidumbre que pueda haber, no entiendo por qué no se apoya este proyecto como lo hemos hecho siempre nosotros, desde esta banca. Así que como moción de orden voy a pedir que se ponga en consideración el proyecto en cuestión.

Gracias, señor presidente.

-El concejal Laprovitta pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mirada Gallino).- Hay una moción de orden solicitada por el concejal Vallejos, señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- Soy el miembro informante, señor presidente.

SR. AST.- Señor concejal, este es un proyecto de resolución, usted ya hizo uso de la palabra.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Mirada Gallino).- Habiendo dos mociones hay que pasar a votar, señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, le recuerdo que usted le dio la palabra al concejal Vallejos, habiendo dos mociones.

SR. PRESIDENTE (Mirada Gallino).- Usted ya tuvo el uso de la palabra, concejal.

SR. LAPROVITTA.- Había otros concejales que pidieron la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mirada Gallino).- Hay una moción de orden, vamos a pasar a votar.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. LAPROVITTA.- Hagamos bien las cosas, está mal redactado el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mirada Gallino).- Tenemos dos mociones, una por la aprobación del proyecto y otra por el pase a comisión con preferente despacho.

Sírvanse levantar la mano los concejales que están a favor de la aprobación del proyecto.

-Se constatan nueve votos.



SR. PRESIDENTE (Mirada Gallino).- Nueve votos por la aprobación.

Sírvanse levantar la mano los concejales que están a favor del pase a comisión con preferente despacho.

-Se constatan seis votos.

SR. PRESIDENTE (Mirada Gallino).- Seis votos por el pase a comisión con preferente despacho.

Habiéndose constatado nueve votos por la aprobación y seis por el pase a comisión con preferente despacho, queda aprobado el proyecto. Es Resolución.

-Abandona la presidencia el vicepresidente 1º, concejal Miranda Gallino y ocupa la misma su titular, el concejal Ast.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 1.225-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva Solicita al DEM, informe si se ha resuelto modificar el plazo de concesión del Proyecto de “Construcción y Explotación de Marina en la Desembocadura del Arroyo Poncho Verde-Parque Mitre”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.174-C-19: Concejal Molina, Luis G. Solicita al DEM, realice enripiado de la calle Las Amapolas desde Av. Eva Perón hasta calle Sevilla del Bº Jardín.

2-Expediente 1.175-C-19: Concejal Molina, Luis G. Solicita al DEM, realizar obras de arreglos y mejoras de la calle Lavalle entre las calles Tacuarí y Pirovano del Bº Villa Chiquita.



3-Expediente 1.176-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice los trabajos de alumbrado público en calles Badajoz y Barcelona del B° Lomas del Mirador.

4-Expediente 1.177-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado, en las calles Badajoz y Barcelona del B° Lomas del Mirador.

5-Expediente 1.178-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice obras de zanjeo y limpieza en calle Jazmín desde el puente vehicular hasta Los Tulipanes.

6-Expediente 1.179-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice obras de zanjeo y limpieza en calle Las Teresitas desde Pasionaria hasta Las Violetas.

7-Expediente 1.180-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice tareas de cuneteo y perfilado, en las calles Badajoz y Barcelona.

8-Expediente 1.182-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, las reparaciones correspondientes de tableros eléctricos que se encuentran sin tapa protectora ubicados por calle Carlos Pellegrini altura 1.575 y 1.581.

9-Expediente 1.183-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Formosa desde Av. El Maestro hasta José Hernández del B° Malvinas Argentinas.

10-Expediente 1.184-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Manantiales desde Nevada hasta Reconquista del B° Villa Ongay.

11-Expediente 1.185-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Luján desde Valentín Alsina hasta Mocoretá del B° San Roque.

12-Expediente 1.186-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle La Cruz desde Itá Ibaté hasta Tupungato del B° Concepción

13-Expediente 1.187-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice los trabajos de limpieza de los basurales situados en las esquinas de las calles Navarrete y Pacheco de Melo; y Descartes y Sánchez de Loria del B° Universitario.



14-Expediente 1.188-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, inste a la Empresa LUSA S.A. a realizar la recolección de residuos domiciliarios (casa por casa) en el B° Universitario.

15-Expediente 1.189-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice trabajos de apertura de zanjas por calle Navarrete desde Independencia hasta Malavia, del B° Universitario.

16-Expediente 1.190-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a colocar nuevas luminarias y reponer las existentes en la zona comprendida por las Avenidas Raúl Alfonsín e Independencia, Ruta 12 y Godoy Cruz del B° Universitario.

17-Expediente 1.191-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice trabajos de relleno y enripiado de la calle Sánchez de Bustamante desde Av. Independencia hasta Av. Raúl Alfonsín.

18-Expediente 1.192-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, otorgar más iluminación a la calle 492 desde Aconquija hasta calle Los Araucanos del B° San Roque.

19-Expediente 1.193-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, otorgar más iluminación a la calle Los Puelches desde Av. Alta Gracia hasta calle Río Miriñay del B° San Roque.

20-Expediente 1.194-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, el enripiado de la calle Tafi del Valle, entre Calle 517 y Los Araucanos del B° San Roque.

21-Expediente 1.195-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, el enripiado de la Calle 492 entre Los Puelches y Aconquija del B° San Roque.

22-Expediente 1.198-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, proceda a colocar luminarias en las calles Juan José Paso y Güemes.

23-Expediente 1.199-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, realice tareas de bacheo y de junta de la carpeta de hormigón, sobre calles Juan Bautista Cabral y Brasil.

24-Expediente 1.200-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de bacheo sobre calles Juan Bautista Cabral y Vélez Sarsfield.

25-Expediente 1.201-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, el arreglo de la carpeta asfáltica en la intersección del Pje. Juncal y la calle Santiago del Estero del B° Bañado Norte.



26-Expediente 1.202-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de nivelación, perfilado y enripiado de la calle Coronel Baibiene entre Estados Unidos y México del B° Bañado Norte.

27-Expediente 1.203-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, inste a la DPEC, realice tareas de reparación del poste de tendido eléctrico en la intersección de calle 17 de Octubre y Pje Las Flores del B° Pío X.

28-Expediente 1.204-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, inste a la DPEC, realice tareas de reparación del poste de tendido eléctrico de hormigón en la calle 17 de Octubre al 1130 del B° Juan XXIII.

29-Expediente 1.205-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, coloque un semáforo en la intersección de las Avdas. Maipú y Mario Payes.

30-Expediente 1.206-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, proceda a la puesta en valor, colocación de iluminación de las plazas ubicadas en el B° 130 Vdas.

31-Expediente 1.208-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, tome intervención del abandono y retiro del vehículo (camioneta) en la calle M. A. Igarzábal entre calle Argentina y calle F. Leloir del B° 3 de Abril.

32-Expediente 1.209-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, reparación y/o bacheo de la Av. Sarmiento desde Aviador Correa hasta calle Lavalle.

33-Expediente 1.211-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento de las calles Milán y Calingasta del B° Quintana.

34-Expediente 1.212-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda al arreglo y correcto mantenimiento del alumbrado público en las calles Hortencio Quijano, Gato y Mancha y Av. Argentina entre Cura Brochero y Av. Paysandú del B° Independencia.

35-Expediente 1.213-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, realicen las tareas necesarias para lograr la instalación de un sistema de alumbrado público en las intersecciones de calles Gutemberg y Lamadrid y en Av. Sarmiento desde Av. Teniente Ibáñez hasta calle Lavalle del B° Berón de Astrada.

36-Expediente 1.214-C-19: Concejal Nieves, Fabián.



Solicita al DEM, proceda a la colocación de desagües y ductos y a la ejecución del cuneteo en las calles Hortencio Quijano, Gato y Mancha y Av. Argentina entre Cura Brochero y Av. Paysandú del B° Independencia.

37-Expediente 1.216-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo.

Solicita al DEM, proceda a la erradicación del mini basural que se encuentra en la Av. Santa Catalina intersección Calle 652 del B° Concepción límite con el B° San Antonio Oeste.

38-Expediente 1.217-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo.

Solicita al DEM, incluir en el plan de bacheo, la reparación y/o pavimentación de los baches ubicados sobre Av. Teniente Ibáñez entre las Avenidas Sarmiento y Maipú.

39-Expediente 1.218-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo.

Solicita al DEM, solucionar el inconveniente del alumbrado público de la Av. Teniente Ibáñez entre las Avenidas Maipú y Sarmiento.

40-Expediente 1.219-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Solicita al DEM, realice las tareas necesarias para erradicar el basural a cielo abierto que se encuentra en el B° 237 Vdas. en la intersección de la calle Igarzábal y Calle 212.

41-Expediente 1.220-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Centeno entre las calles Ricardo Gutiérrez y Arequipa del B° Juan XXIII.

42-Expediente 1.221-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, el arreglo de la alcantarilla ubicada sobre calle Bolívar entre Brasil y Roca, en el acceso al Paseo de Compras “El Piso”.

-Se obvia la lectura de los proyectos de comunicación, los que se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).-Tiene la palabra la concejal Ojeda.



SRA. OJEDA.- En el mismo sentido señor presidente, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.181-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

De Interés del HCD, la realización del XIX Feria de Ciencias y Tecnología Local de las Escuelas Especiales-Corrientes 2019, a realizarse el 30 de Septiembre.

2-Expediente 41-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

De Interés del HCD, el Conversatorio “La Cuestión Social Hoy. Pensar las intervenciones en el contexto/situadas”, que se realizará el 04 de Octubre de 2019.

3-Expediente 1.215-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

De Interés del HCD, la Conferencia sobre “Federalismo y República en la Historia de Corrientes” dentro del Ciclo de Historia a cargo del Dr. Dardo Ramírez Braschi, a realizarse el día 16 de Septiembre de 2019, en el “Colegio Nacional General San Martín”

4-Expediente 42-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

De Interés del HCD, la realización del VII Congreso Internacional de Abogacía Pública, Local y Federal, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de Septiembre de 2019, en CABA.

5-Expediente 1.222-C-19: Concejal Estoup, Justo A.

De Interés del HCD, el Día Internacional de la Paz, así como todos aquellos actos conmemorativos a la jornada, que se realiza todos los 21 de Septiembre de cada año.

6-Expediente 1.224-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

De Interés del HCD, el Día del Profesor, a celebrarse el próximo 17 de Septiembre.

-Se obvia la lectura de los proyectos de Declaración, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.



De acuerdo a lo pactado en Labor Parlamentaria hay dos expedientes que serán incluidos sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Sí señor presidente, para solicitar que se incorpore el expediente 1.226-C-19.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Expediente 1.226-C-19. Concejal Miranda Gallino, Julián.
Eleva proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la “Jornada de Puertas Abiertas” que el Instituto de Botánica del Nordeste (Ibone) realizará en el marco de la XVIII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, a realizarse el 13 de septiembre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Ponemos en consideración el proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra la concejal Florencia Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, solicito el ingreso del expediente 43-P-19.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Expediente 43-P-19: Presidencia del HCD. (Sr. Ast, Norberto).
Eleva Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el IX Congreso Nacional y III Congreso Internacional de la Asociación Civil de Licenciados en Relaciones Laborales del Trabajo y Recursos Humanos (ACILTRHA), que se realizará el próximo 13 de septiembre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración su ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Ponemos en consideración el proyecto de declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.



Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, para que se ponga en consideración los expedientes con Despachos de Comisión con excepción de los que se encuentran ubicados en el orden 5° y 6°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes con Despachos de Comisión con excepción de los que se encuentran ubicados en el orden 5° y 6°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 148-R-17: Rosales, Horacio Mariano. Sta. Consulta Uso de Suelo p/ Aprobación de Plano Adrema A1-90766-1.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 85 del presente.

2-Expediente 4.149-S-18: Subsec. de Pymes e Industria. E/ Proyecto de Ord. "Ciudad de Diseño".

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2, 3, 4 del presente.

3-Expediente 2.625-S-19: Secretaría de Desarrollo Urbano. Ref.: Proyecto de Ordenanza Modificación Comisión Código de Redes Urbanas.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 8 y 9 del presente.

4-Expediente 2.626-S-19: Secretaría de Desarrollo Urbano. Ref.: Proyecto de Ordenanza Modificación Comisión Código de Edificación.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 8 del presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los expedientes con despachos de comisión con excepción de los que se encuentran ubicados en el orden 5° y 6°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanza.

5-Expediente 129-M-17: Minadeo, Francisco Antonio. Slta Eximición de Impuestos Adrema A1-0010876-1 y otro.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 54 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 58 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 25-G-17: Gómez, Jacinta. Sta. Tarifa Social Adrema A1-0085332-1.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliarios en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2774/16 del DEM, al Inmueble Adrema A1-0085332-1.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 54 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 25-P-12: Pro Comisión B° San Jorge. E/ Nota Reiterando lo solíc. en el Expediente 05-R-12 Ref.: Prórroga de la Ordenanza N° 4412.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que se encuentran ausentes con aviso los concejales Justo Estoup y Nelson Lovera.

Voy a invitar a la concejal Claudia Campias a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal, Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal, Alfredo Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Claudia Campias procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Germán Braillard Pocard procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Alfredo Vallejos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo para más queda levantada la Sesión.

-Es la hora 11 y 50.

